y Prerrogatibas que le deuen ser guardadas y se le an
deuido guardar a sus antezesores de mayor abundam.to
le pusieron en la posesion de dho encargo en la for
ma hordinaria = y mandaron asimesmo se le notifi
que a dho Jaime de Campos Ballesta de las fian
zas que es obligado dentro del termino del derecho
con apercibim.to y por este su acuerdo asi lo acordaron
de sus mrs. de lo firmo el que saue de todo lo qual yo
el presente escriuano zertifico =

Fondamin de Azzeguro — Juan Teruel — Damian Martinez
Andres garcicoha — Gines de Cano Nouas

Ante mi
D.n Andres de Almeida
y Nauarrete

Nota — En Alhama en el dho dia mes y año dichos
yo el escriuano notifique el auto antezedente a
Jaime de Campos escriuano publico y del numero
desta uilla en su persona de que zertifico =

Nauarrete

Acuerdo para que se le
Ponga precio a la sosa en es
de Año de 1701 — — —

En la uilla de Alhama en
veinte y ocho dias del mes de
agosto de mil setecientos y
en años sus mercedes de los señores D. Damian
Diaz Segura, D. Juan Teruel Alcaldes ordi
narios, Gines de Cano Nouas, Damian
Mrz., Pedro de Caiuela Ballesta y Andres gar